



## **CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Por medio del presente documento, damos expresa constancia que el Señor **MANUEL RICARDO CUYA VERA** ha sido **Consultor Externo en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001** desde abril de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2000 en nuestra Universidad, habiendo cumplido a satisfacción de mi representada las prestaciones que debía ejecutar en cumplimiento del contrato de locación de servicios que suscribiéramos con el citado consultor.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 16 de Mayo de 2009

Atentamente,

*Ing. Rosa Cortez Falco*  
DIRECTORA DE PERSONAL



RECTORADO

lunes, 1° de agosto de 2011

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE CONTRATO Y SERVICIO**

N° UTP-2011-Acreditación

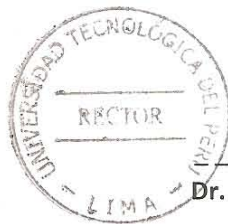
Por la presente declaramos conforme el servicio contratado a Manuel Ricardo Cuya Vera, **Consultor y Asesor de Calidad Educativa, ISO 9001, ABET, CONEAU, ISO 17025**, que ejerce funciones desde el dos de marzo de 2004, con acuerdo contractual hasta el siguiente año.

Declaramos que el Consultor desempeña las funciones:

1. Consultor ISO 9001, para Calidad Educativa y los procesos de:
  - a. Formación en todas nuestras Facultades.
  - b. Admisión.
  - c. Bienestar universitario.
2. Fundador de la Oficina de Calidad Educativa.
3. Asesor de la norma ISO 17025, pro buenas prácticas en laboratorios.
4. Asesor de normalización de currículo y su actualización.
5. Consultor ABET, modelo para las carreras de ingenierías.
6. Director de la página web de nuestra organización.
7. Fundador y Director de nuestro canal de vídeos utpvideo.tv
8. Organizador de la cátedra anual de ciencias.
9. Redactor de los manuales del sistema ISO 9001, para procesos académicos y administrativos.
10. Autor del modelo de doce procesos para gestión de calidad educativa.
11. Jefe del Proyecto ISO 9001 para la Acreditación de nuestras carreras con el modelo SINEACE CONEAU.
12. Jefe del proyecto ISO 9001 en el Instituto IDAT.

Debo explicitar mi gratitud al Consultor, por el esfuerzo constante y la dedicación otorgada al desarrollo de nuestra universidad.

Anuncio muchos éxitos al Consultor y a su empresa CALIDAD INTEGRAL S.A.C.



**Dr. Enrique Bedoya Sánchez**

Rector de la UTP

Gerente de Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

La Cantuta, 27 de mayo del 2009

CARTA N° 0085-2009-OCAyC-UNE

Señores

CUYA VERA MANUEL RICARDO

Presente.-

ASUNTO : NOTIFICACION DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
REF. : ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 018-2009-UNE  
CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DEL EQUIPO  
TECNICO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE  
PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNE ENRIQUE  
GUZMAN Y VALLE PARA EL PROCESO DE ACREDITACION

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y Notificarle el Consentimiento de la Buena Pro, referente al Proceso de Selección en mención, por el importe total de la suma de **SI.** con 00/100 nuevos Soles, esta suma corresponde al paquete ganados de acuerdo al Acta de evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, publicados en el SEACE.

Para proceder a elaborar el contrato deberá presentar en un que no exceda del tiempo previsto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los documentos que a continuación se detalla:

- Carta Fianza Equivalente al 10% del monto contratado con vigencia a 09 meses.
- Constancia del OSCE de no estar Inhabilitado
- Copia Legible del DNI.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

VCA/fas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
Alma Máter del Magisterio Nacional



Centro de Producción

Unidad Formuladora de Estudios de Preinversión de Proyectos

Av. Enrique Guzmán y Valle S/N La Cantuta Lurigancho - Chosica Teléfono: 313-3700 Anexo 481 Fax: 360-0634

*Año de la Consolidación Económica y Social del Perú*

La Cantuta, 23 de agosto del 2010.

Oficio N° 086-2010-CEPRO-UF

Magíster

ERMES RIVERA MANDARACHE

Director de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones

**ASUNTO: Conformidad de Servicio de consultor**

**REF. : Contrato N° 027-2009 OCAyC**

**Oficio N° 085-2010-CEPRO-UF**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo, manifestarle que la Unidad Formuladora CEPRO, informa que la Consultor Manuel Ricardo Cuya Vera, del Estudio denominado: Preparación e Implementación Institucional de la UNE Enrique Guzmán Y Valle con Fines de Acreditación, estudio que ha sido declarado viable, por lo que ha cumplido con la cláusula cuarta en la forma de pago, concluir con el último entregable del 5%, por lo cual esta dependencia otorga la Conformidad de Servicio correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para reiterarle mi aprecio y consideración más distinguida.

Atentamente.

V°B°



Mg. Fidel Ramos Ticlla  
Director (e) del CEPRO

Cc  
-CEPRO  
- Archivo



Econ: FERNANDO F. MARZANO SOSA  
Jefe: Unidad Formuladora - CEPRO



Universidad Privada Antenor Orrego



**UPAO**  
...una gran Universidad!

## **Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas**

Otorga el presente certificado a :

**RICARDO CUYA VERA**

Por haber participado en calidad de EXPOSITOR del

*Taller de AutoEstudio en Criterios ICACIT-ABET*

Evento realizado por la Escuela de Ingeniería de Computación y Sistemas en el campus de la Universidad Privada “Antenor Orrego” del 7 al 8 de Noviembre del 2008, haciendo un total de 20 horas académicas.

Trujillo, 10 Noviembre del 2008



*Dr. Ing. Carlos Raymundo Ibáñez  
Director (e) Escuela Profesional  
Ing. de Computación y Sistemas*



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO

...una gran Universidad!

# Diploma de Honor

conferido a

**MANUEL RICARDO CUYA VERA**

ASESOR DEL PROYECTO

Por su eficiente labor como integrante del Proyecto de Certificación Internacional de Calidad ISO 9001: 2008 en sus procesos académicos y administrativos para la gestión de formación profesional de la Escuela de Ingeniería de Computación y Sistemas.

Trujillo, 10 de febrero del 2010



**DR. GUILLERMO GUERRA CRUZ**  
RECTOR



**DR. JULIO LANDERAS JONES**  
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA